

ACLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA CON RELACIÓN AL RESCATE OCURRIDO EN GARMA CIEGA (Soba, Cantabria)

Recientemente, tras el rescate ocurrido en Cantabria, hemos observado en distintos medios de comunicación muchas noticias que pueden producir confusión, por lo que estimamos oportuno hacer las siguientes aclaraciones:

1. La Espeleología está contemplada por el Gobierno de España como un deporte y por tanto su gestión se regula a través de la Federación Española de Espeleología y las Federaciones Autonómicas, según establece la Ley del Deporte.
2. Una Federación es la única entidad oficial con capacidad de emitir Licencias Deportivas o Tarjetas Federativas, dado que es una competencia del Estado delegada en las Federaciones autonómicas o nacionales.
3. Existen empresas y asociaciones privadas (sin reconocimiento oficial en el deporte de la Espeleología) que emiten seguros de accidentes, **NO TARJETAS FEDERATIVAS NI LICENCIAS DEPORTIVAS**, algunos bajo el nombre “Tarjeta Deportiva”, induciendo a confusión. **Únicamente las federaciones deportivas pueden emitir tarjetas federativas con validez oficial a todos los efectos.**
4. No consta en los registros de la FEE o de las Federaciones autonómicas que las personas rescatadas la pasada semana en Cantabria sean deportistas federados en Espeleología, aunque dispongan de un seguro contratado a través de entidades privadas no oficiales en el ámbito del deporte.
5. Las competencias de rescate en cuevas también están delegadas por el Gobierno de España a los gobiernos autonómicos, y en cada Comunidad Autónoma se gestionan y regulan de manera diferente aspectos como quiénes tiene competencias en caso de rescate y en cuáles se puede realizar el cobro. Todo ello aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales autonómicos. En el caso de Cantabria, las competencias en espeleosocorro corresponden en exclusiva al Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA), adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, que tiene adjudicada esta actividad a Cruz Roja y no a ninguna otra entidad o fundación.

Las Federaciones autonómicas y la Federación Española, quedan a vuestra disposición para realizar cualquier otra aclaración que sea necesaria en los cauces correspondientes.

La Junta Gestora de la FEE